

COMUNICADO

**LISTADO DE DOCENTES SELECCIONADOS DE CENTROS EDUCATIVOS
DEL PROGRAMA PANAMA BILINGÜE 2019
(29-05-2019)**

El Ministerio de Educación hace de conocimiento público el resultado del concurso de nombramiento de maestros (as) de Centros Educativos del Programa Panamá Bilingüe para el año escolar 2019, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 203 de 27 de septiembre de 1996 y sus modificaciones.

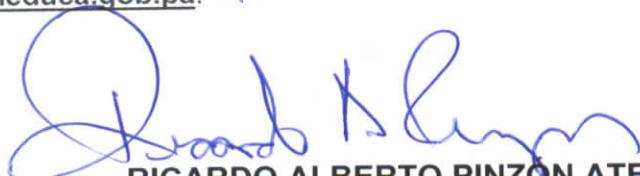
Los (as) educadores (as) cuyos nombres aparecen en la lista de seleccionados, deben tomar posesión del cargo, del **3 al 7 junio de 2019**, en la Dirección Regional de Educación, correspondiente al Centro Educativo. De no hacerlo, perderán el cargo y no se les considerará para otro nombramiento durante este año escolar.

Para tomar posesión del cargo deberán entregar la siguiente documentación:

1. Copia simple de la cédula de identidad personal;
2. Certificado de información de antecedentes personales expedido por la Dirección de Investigación Judicial expedido por la Dirección de Investigación Judicial, de conformidad con lo establecido en la ley 14 de 13 de abril de 2010.
3. Certificados de salud física y salud mental. El primero, expedido por un médico general o especialista; el segundo, por un psicólogo o psiquiatra. Certificado de Información y Antecedentes Personales.
4. El educador que no entregue los certificados solicitados no podrá tomar posesión del cargo.

Están prohibidos los movimientos internos de maestros (as) y profesores (as); es decir, la transferencia de un educador o de una educadora a otro centro educativo, entidad o unidad administrativa diferente al cual ha sido nombrado, así como el cambio de cátedra para la cual no ha sido nombrado el docente. El servidor público que viole esta disposición será sancionado de conformidad con la ley.

Esta información puede ser consultada en la página de internet del Ministerio de Educación en la dirección www.meduca.gob.pa.


RICARDO ALBERTO PINZÓN ATENCIO
Ministro de Educación

